

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

**OBJETIVO DE LA REUNION:**

**FECHA:**

**ACTA No.**

Socializar a los integrantes del equipo interdisciplinario del POAIV-2023 el documento preliminar de evaluación diagnóstica, la matriz de formulación y seguimiento y el Plan de Acción del POAIV-2023, que fueron validados por los Líderes Directores de Núcleo, para que sean retroalimentados, consensuados y validados.	03/03/2023	004
--	------------	-----

**LUGAR:**

**HORA INICIO**

**HORA FINALIZACIÓN**

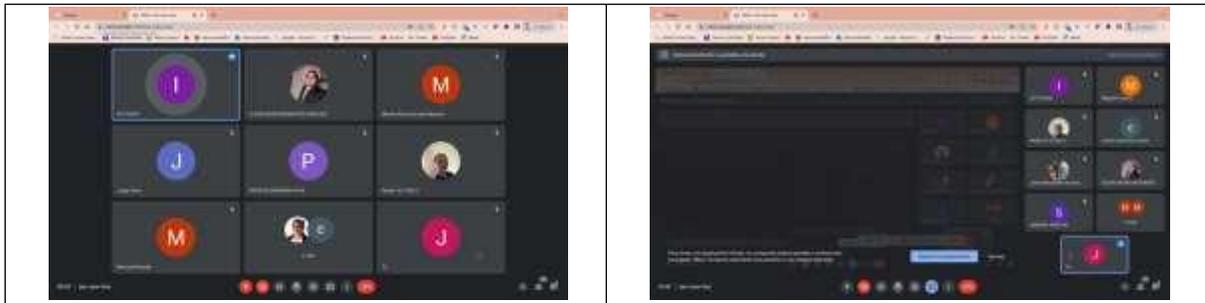
Reunión virtual a través del enlace: <a href="https://meet.google.com/zej-ryaw-bac">https://meet.google.com/zej-ryaw-bac</a>	8:30 a.m.	12:40 p.m.
--	-----------	------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de la reunión. María Fernanda Herrera Garzón. Directora (E) de IVC.
2. Instalación del Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023.
3. Socializar, retroalimentar, consensuar y validar el Documento Preliminar de evaluación diagnóstica del POAIV-2023.
4. Socializar, retroalimentar, consensuar y validar la matriz de formulación y seguimiento al POAIV-2023.
5. Socializar, retroalimentar, consensuar y validar el Plan de acción del Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Apertura de la reunión: María Fernanda Herrera Garzón, Directora (E) de Inspección, vigilancia y control, realiza la instalación de la reunión, presenta un saludo y agradecimiento a los asistentes. Prosigue la Doctora Sonia Patricia Preciado Pérez, quien presenta el objetivo y agenda de la reunión a los 9 líderes Directores de Núcleo y a los 9 Enlaces de cada Dirección de la SEC, que conforman el equipo Interdisciplinario del POAIV-2023, garantizándose así el quórum necesario, con los 19 asistentes que conforman el equipo interdisciplinario del POAIV 2023, de los 20 convocados.



2. Instalación del Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023:

La Dra. Sonia Preciado, solicita a los asistentes que cada uno se presente, iniciando por los Líderes Directores de Núcleo, seguidos por cada uno de los enlaces, el Secretario Técnico, la Responsable del Proceso POAIV-2023 y finalmente la Directora (E) de IVC.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Se socializó a cada uno de los enlaces de las Direcciones de la SEC la asignación de sus respectivos pares, líderes Directores de Núcleo Educativo, definiendo sus roles y funciones, así:

Los Enlaces, en su rol de delegados de cada Dirección de la SEC deben:

- a. Mantener una comunicación asertiva, oportuna y permanente con los pares Líderes Directores de Núcleo educativo.
- b. Definir las metas a realizar en todas y cada uno de los temas y actividades, descritas en el libro denominado TEMAS-ACTIVIDADES-SITUACIONES de la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 registrándolas en el formato denominado "FORMATO DE SEGUIMIENTO A VISITAS DEL POAIV-2023" que se encuentra en un libro del archivo en Excel denominado "Plan de Acción POAIV-2023".
- c. Diligenciar la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 en las etapas de formulación, ejecución y seguimiento, en coherencia con lo registrado en el formato de seguimiento al POAIV-2023.
- d. Remitir al Líder Director de Núcleo Educativo, el formato de seguimiento y la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 de acuerdo con el cronograma establecido en el Plan de Acción del Equipo Interdisciplinario 2023, para su revisión y retroalimentación.
- e. Remitir los insumos solicitados para la construcción participativa del Documento de Evaluación de carácter Diagnóstico 2023, dando cumplimiento al cronograma establecido en el Plan de Acción del Equipo Interdisciplinario 2023.
- f. Participar en la construcción de los documentos de Evaluación de carácter diagnóstico 2023 y el documento de Evaluación cualitativa 2023 del POAIV-2023 y demás que se requieran en los informes parciales y finales del POAIV-2023 que se deben presentar al MEN, en concordancia con el Reglamento Territorial de Inspección, Vigilancia y Control (RTIVC).

Los Líderes Directores de Núcleo, en su rol de par con los Enlaces de las Direcciones de la SEC, deben:

- a. Mantener una comunicación asertiva oportuna y permanente con los enlaces.
- b. Revisar, retroalimentar y verificar el cumplimiento de las metas registradas en el formato de seguimiento al POAIV-2023 en consecuencia con lo registrado en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 en las etapas de formulación, ejecución y seguimiento.
- c. Remitir al correo [ivcpoaiv21@gmail.com](mailto:ivcpoaiv21@gmail.com) el formato de seguimiento y la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 debidamente diligenciados por los enlaces, dando cumplimiento al cronograma establecido en el Plan de Acción del Equipo Interdisciplinario 2023.
- d. Participar en la construcción de los documentos de Evaluación de carácter diagnóstico 2023 y el documento de Evaluación cualitativa 2023 del POAIV-2023 y demás que se requieran en los informes parciales y finales del POAIV-2023 que se deben presentar al MEN, en coherencia con el Reglamento Territorial de Inspección, Vigilancia y Control (RTIVC)

Se dio lectura a la Resolución No 007865 del 18 de noviembre de 2019, "Por la cual se conforma un Equipo Interdisciplinario en la Secretaría de Educación de Cundinamarca, con fines de Inspección, Vigilancia y Control", con el fin de Instalar y conformar oficialmente el Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023, para la presente vigencia.



RESOLUCIÓN No. 007865 18 NOV 2018

"Por la cual se conforma un equipo interdisciplinario en la Secretaría de Educación de Cundinamarca, con fines de Inspección y Vigilancia"

tendrá participación los responsables de la función de inspección y vigilancia y los líderes o sus delegados de las áreas nacionales de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Que conforme a lo expuesto, este Despacho:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la Secretaría de Educación de Cundinamarca un equipo Interdisciplinario con fines de Inspección y Vigilancia, el cual estará integrado por los Directores de Calidad, Cobertura, Administrativa y Financiera, Personal de Instituciones Educativas, Infraestructura, Jefe Oficina Asesora de Planeación y los funcionarios de cada una de las Direcciones, Oficina y Grupo de Inspección y Vigilancia, que mediante comunicación se designen.

**PARAGRAFO:** Los directivos mencionados en el presente artículo, definirán los funcionarios de planta del nivel profesional, que harán parte del mencionado equipo interdisciplinario y se les comunicará mediante escrito.

**ARTICULO SEGUNDO:** El equipo conformado a través del presente acto administrativo, estará bajo la dirección del Coordinador del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de la SEC, y tendrá a su cargo las siguientes actividades:

1. Evaluar al finalizar el año los logros del POAIV de la respectiva vigencia, con carácter diagnóstico, dejando evidencias como bitácoras o informes del trabajo realizado.
2. Retroalimentar el resultado y de ser pertinente reprogramar actividades no ejecutadas en el año siguiente o replantearse, sustituirse o eliminarse.
3. Formular la matriz del POAIV para el año siguiente.
4. Focalizar los establecimientos educativos a través del plan anual de visitas que requiera de intervención.
5. Aplicar las disposiciones contenidas en el Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia el cual regula el procedimiento a seguir para la formulación del Plan Operativo de Inspección y vigilancia - POAIV.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios designados en el artículo primero.

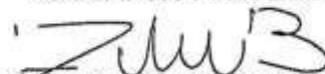
**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

Dada en Bogotá a los,

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

18 NOV 2018

  
ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGON  
Secretaría de Educación (E)

El Secretario Técnico, presentó el Directorio del Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023, el cual fue revisado y validado por los asistentes, así:

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POAIV-2023					
DIRECCION	NOMBRES	TELEFONO	CORREO		
Responsables del POAIV-2023	María Fernanda Herrera Garzón	3100712342	mariafernanda.herrera@cundinamarca.gov.co		
	Sonia Patricia Preciado Pérez	3012083805	sonia.preciado@cundinamarca.gov.co sonfel2@hotmail.com		
Secretario Técnico del Equipo Interdisciplinario	José Ricardo Fernández Mora	3102544430	jfermandemora@gmail.com jose.fernandez@gmail.com		
	<b>LIDERES DIRECTORES DE NÚCLEO</b>		<b>ENLACES ASIGNADOS A LIDERES DN</b>		
Líderes Directores de Núcleo del Equipo Interdisciplinario de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	Nubia Isabel Salamanca González	3133902147	nubia.salamanca@cundinamarca.gov.co	Personal	Jahn Alexander Acosta Olaya
	Gloria Ruth Polanco Sánchez	3138305340	glorianuthpolanco@yahoo.es	Calidad Educativa	Jasledy Rueda Rodríguez
	Segundo Carlos Hermosa Mena	3123443885	carloshmena@yahoo.es	Infraestructura Educativa	Ivan Camilo Cárdenas
	Luis German Ospina Ospina	3138856190	germanospinaospina@hotmail.com	Oficina asesora de Planeación	Nancy Marcela Posada
	Martha Rocío Anzola Moreno	3133495072	rcmorano_31@hotmail.com	Educación superior, ciencia y tecnología	Sandra Janeth Rincón
	Gabriel Cárdenas Gómez	3133993364	ilcenciadogabriel@yahoo.es	Medios y Nuevas tecnologías	Edwin Andres Martínez García
	Miguel Ángel Castro Ladino	3125864841	quillince21@hotmail.com	Administrativa y Financiera	Edgar Guerrero Hernandez
	Palma Mercedes Silva	3213585253	msilva2020@gmail.com	Cobertura	Jorge Armando Silva Sánchez
	<b>ENLACES DE LAS DIRECCIONES DE LA SEC</b>				
	NOMBRES	TELEFONO	CORREO		
Personal	Jahn Alexander Acosta Olaya	3204017498	jahn.acosta@cundinamarca.gov.co		
Administrativa y Financiera	Edgar Guerrero Hernandez	3106778850	edgar.guerrero@cundinamarca.gov.co		
Infraestructura Educativa	Ivan Camilo Cárdenas	3013089115	ivan.cardenas@cundinamarca.gov.co		
Calidad Educativa	Jasledy Rueda Rodríguez	3204854067	jasledy.rueda@cundinamarca.gov.co		
Cobertura	Jorge Armando Silva Sánchez	3008545821	jorge.silva@cundinamarca.gov.co		
Medios y Nuevas tecnologías	Edwin Andres Martínez García	3138262131	edwin.martinez@cundinamarca.gov.co		
Oficina asesora de Planeación	Didier Morantes Delegado auxiliar	3003886920	ellar.morantes@cundinamarca.gov.co		
Educación superior, ciencia y tecnología	Nancy Marcela Posada	3112955897	nancy.posada@cundinamarca.gov.co		
	Sandra Janeth Rincón	3004756222	sandra.rincon@cundinamarca.gov.co		

Finalmente, El Secretario Técnico, presentó las actividades y cronograma del Plan de Acción del Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023, el cual fue revisado y validado por los asistentes, así:

PLAN DE ACCIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POAIV-2023		
ETAPAS	ACTIVIDAD	FECHA
FORMULACION	Orientaciones a enlaces para el diligenciamiento de la matriz de formulación	16/02/23
	Reunión de socialización, retroalimentación, consensos y validación de documentos preliminares con Líderes Directores de Núcleo	2/03/23
	Socializar documentos preliminares con Enlaces y Directores de Núcleo via email.	2/03/23
	Reunión con el Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023 para su instalación y validación de documentos.	3/03/23
	Reunión con Directores de Núcleo para programar visitas 2023 en matriz de formulación y seguimiento POAIV-2023	7/03/23
	Primera entrega de matriz de formulación a Líderes DN por parte de enlaces	8/03/23
	Revisión y retroalimentación de los líderes DN a enlaces para la Primera entrega	9/03/23
EJECUCION PRIMER SEMESTRE	Remisión de matriz de formulación al correo ivcpoaiv21@gmail.com por parte de los líderes DN	10/03/23
	Segunda entrega de matriz de formulación a Líderes DN por parte de enlaces	16/06/23
	Revisión y retroalimentación de los líderes DN a enlaces para la segunda entrega	19/06/23
	Remisión de matriz de formulación al correo ivcpoaiv21@gmail.com por parte de los líderes DN	23/06/23
EJECUCION SEGUNDO SEMESTRE E INFORME FINAL	Tercera entrega de matriz de formulación a Líderes DN por parte de enlaces	30/11/23
	Revisión y retroalimentación de los líderes DN a enlaces para la tercer entrega	6/12/23
	Remisión de matriz de formulación al correo ivcpoaiv21@gmail.com por parte de los líderes DN	8/12/24
DIVC	Construcción documento de Evaluación Cualitativa 2023 y entrega informe final a la DIVC con sus soportes	18/01/24
	<b>ENTREGABLES AL MEN POR PARTE DE LA SEC</b>	
	Oficio de Remisión al MEN con Matriz de formulación-Evaluación diagnóstica-Formulario	14/03/23
	Oficio de Remisión al MEN con primer informe de avances Matriz de formulación	9/07/23
	Oficio de Remisión al MEN con segundo informe de avances Matriz de formulación-evaluación cualitativas	31/01/24

3. Socializar, retroalimentar, consensuar y validar el Documento Preliminar de evaluación diagnóstica del POAIV-2023

El Secretario Técnico del Equipo POAIV-2023 socializó la estructura del Documento Preliminar de evaluación diagnóstica del POAIV-2023 consensuado y validado por los Líderes Directores de Núcleo, haciendo un recorrido por el documento en lo que tiene que ver con los enlaces de las Direcciones de la SEC, el cual también fue validado por el equipo Interdisciplinario, se destaca lo siguiente:

a. La estructura del Documento Preliminar de evaluación diagnóstica del POAIV-2023, así:

Contenido	
ESTRUCTURA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	6
REFERENTES PARA LA FORMULACIÓN DEL POAIV-2023	8
REFERENTES DE CONTEXTO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA	9
UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES DE CUNDINAMARCA	9
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA CUNDINAMARCA	9
INDICADORES MEN DEL SECTOR EDUCATIVO CUNDINAMARCA	10
EJES – PROGRAMAS – SUBPROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA	17
NIVEL DE LOGROS 2022 Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES 2023 DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y LAS DIRECCIONES DE LA SEC	34
LOGROS 2022 Y PROYECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (DIVC)	34
LOGROS 2022 Y PROYECCIONES 2023 DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA	42
LOGROS 2022 Y PROYECCIONES 2023 DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	45
LOGROS 2022 Y PROYECCIONES 2023 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	46
LOGROS GENERALES 2022 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	46
ORIENTACIONES PARA EL USO DE FORMATOS E INSTRUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE IVC	47
CONSOLIDADO DE PROGRAMACIÓN DE VISITAS DE IVC	49
ACTIVIDADES PRIORIZADAS EN EL POAIV PARA LA VIGENCIA 2023	50
TEMAS-ACTIVIDADES Y SITUACIONES DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y LAS DIRECCIONES DE LA SEC PARA LA VIGENCIA 2023	52
RESPUESTA A CUESTIONAMIENTOS HECHOS EN LAS ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL POAIV-2023	57
BLOQUE 1. Información General del Sector	57
BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura	58
BLOQUE 3. Información General del área de Calidad	58
BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE	59
Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV	59
CONCLUSIONES	60
FORMATO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL POAIV-2023	61

b. El formato de seguimiento a actividades del POAIV-2023

El Secretario Técnico del POAIV-2023 explicó con un ejemplo particular el qué, el cómo y el cuándo diligenciar el formato de seguimiento a actividades del POAIV-2023, así:

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA												
SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL POAIV 2023												
TEMAS-ACTIVIDADES					INFORME DE EJECUCIÓN PRIMER CORTE			INFORME DE EJECUCIÓN SEGUNDO CORTE			INFORME FINAL	
No	TEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	DIRECCIÓN RESPONSABLE	META	LOGROS	% LOGROS SEMESTRE I	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS	LOGROS	% LOGROS SEMESTRE II	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS	TOTAL LOGROS	% LOGROS 2023
1	CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES	Ejercer control normativo verificando los actos administrativos del reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento de EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
		Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
		Establecimientos de educativos priorizados por haber obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial durante el último año lectivo.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
		Instituciones de ETDH priorizadas por no haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
		Establecimientos de educación para jóvenes y adultos que -presuntamente- vienen operando sin el llenado de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento o cuya oferta no se ajusta a los lineamientos legales vigentes				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!

		Prestadores de educación inicial priorizados porque -presuntamente- no cumplen los requisitos legales establecidos para operar en este nivel				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles educativos en que ésta no se encuentra actualizada.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar el uso de las TIC como estrategia de apoyo pedagógico, disponibilidad de equipos, conectividad, soporte técnico, mantenimiento y reposición de equipos.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Constar las condiciones de accesibilidad de los establecimientos educativos, en particular, la requeridas por las personas que hacen parte de los grupos poblacionales de especial protección. (Corte Constitucional Sentencia T-736 de 2003)				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
2	PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo- docente destinado a los EE oficiales, teniendo en cuenta el PEI con las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades de personal y el ausentismo laboral.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verifica los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE oficiales y garantizar su idoneidad.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
3	COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y permanencia escolar y disminuir los índices de deserción y repitencia escolar.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la educación inicial.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE oficiales cobijados por este beneficio.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
4	EDUCACIÓN INICIAL	Requerir y apoyar el registro de los prestadores de servicios no oficiales de educación inicial y de atención a la primera infancia que por su naturaleza no cuentan con licencia de funcionamiento para la atención de niños y niñas menores de 5 años, en el sistema de información que defina el MEN.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Aprobar y actualizar la información de los prestadores oficiales del servicio de educación inicial que hayan iniciado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN y caracterizar la oferta oficial y no oficial de la educación inicial (en sus dos ciclos) en su territorio.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Realizar visitas a los prestadores no oficiales de educación inicial registrados y aplicar cuando fuera pertinente las sanciones previstas en los artículos 196 y 197 de la ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el código nacional de seguridad y conciencia ciudadana" o las normas que lo modifiquen o sustituyan.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la educación inicial establecidos por el MEN				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Hacer seguimiento de la matrícula de la población atendida por los prestadores de educación inicial que sea registrado en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
5	CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar la actualización y el ajuste normativo del manual de convivencia de los EE oficiales y no oficiales				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

		Verificar el cumplimiento del ordenado por la ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país"				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar los reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar que los prestadores privados implementen en sus procesos de selección y vinculación de personal, el mecanismo de consulta al sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra de la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes; y que efectúen las consultas periódicas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 753 de 2019				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar que los prestadores privados tengan previsto el procedimiento a seguir en caso de que una persona vinculada al establecimiento educativo resulte involucrada en una investigación judicial por delitos de violencia sexual contra NNAJ; evento en el cual deben prevalecer los derechos de estos últimos evitando la interacción directa del involucrado con los estudiantes, mientras se surte el debido proceso.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar que los EE oficiales, contemple los conflictos de intereses, las causales de impedimento y de recusación, así como el procedimiento para resolverlos, de tal forma que se garantice la imparcialidad en las actuaciones de los integrantes de los referidos comités.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
6	GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR	Evaluar la Gestión Directiva y el direccionamiento estratégico de establecimientos educativos mediante la revisión de instrumentos de planeación institucional.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar la participación de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento y la debida conformación del gobierno escolar.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Evaluar la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
7	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR	Verificar los reportes hechos por los EE en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos en las plataformas del DUE, EVI, SIET, SIPI, SIMAT, SIFSE, etc.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
8	EDUCACIÓN PRIVADA	Verificar el procedimiento aplicado en los EE No oficiales para la aprobación de los costos educativos, los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Tramite de quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Realizar visitas de verificación que complementen la autoevaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los colegios privados en la aplicación EVI.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Adelantar, en coordinación con el área jurídica, las actuaciones previstas en el régimen sancionatorio, cuando los EE No Oficiales hayan incurrido presuntamente en conductas violatorias del régimen legal aplicable a la prestación del servicio.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Hacer seguimiento especial a los establecimientos clasificados en el régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Prestar asistencia técnica a los EE privados en temas de legalización de la oferta de los servicios educativos, expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de programas, registro de novedades y ampliación de la jornada entre otros.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

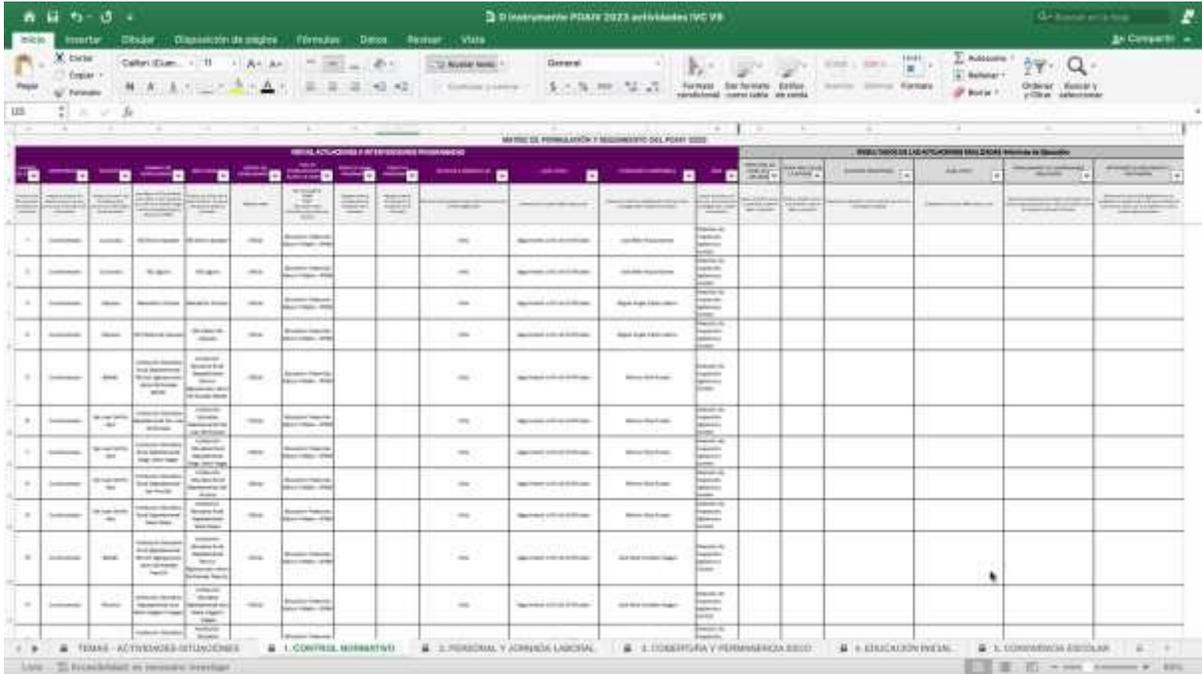
9	CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	Apoyar la implementación de los programas de ampliación de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad, en los EE oficiales priorizados para este fin.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el PAM- de la ETC.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar las edades de ingreso a los programas de educación para adultos, el tiempo de duración, la aplicación de las pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos que favorezcan la calidad de la formación ofertada en este nivel				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, promoviendo la significación de PEI.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las Pruebas de Estado aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Efectuar una revisión periódica de los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, garantizando su pertinencia, mejora y actualización constante				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar la debida adopción y la divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar el uso adecuado y los registros de las plataformas de calificaciones y las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. (Libros reglamentarios)				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar la existencia de los Planes Individuales de Ajustes Razonables en los casos en que se requiera su implementación. Decreto 1421 de 2017				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
10	GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN – ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES	Atender y tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Establecimientos educativos priorizados para hacer seguimiento a las quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
11	ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
12	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, los cuales también son sujetos de inspección y vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015)				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia, exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos sobre la elección periódica de sus dignatarios.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Exigir a las Asociaciones de Padres de Familia la entrega anual de la información relacionada con su presupuesto de ingresos y gastos y los estados financieros de cada ejercicio.				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas. (Ley 1269 de 2008 y artículos 2.3.4.12 y 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015).				#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!

No se manifestó inquietud alguna sobre su diligenciamiento y fue validado por el equipo interdisciplinario.

4. Socializar, retroalimentar, consensuar y validar la matriz de formulación y seguimiento al POAIV-2023

El Secretario Técnico, socializó la matriz de formulación y seguimiento al POAIV-2023 a los integrantes del equipo Interdisciplinario del POAIV-2023 haciendo una explicación, a través de un ejemplo preciso diligenciado en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023, proporcionada por el MEN, que es más amigable, sus actividades son más específicas y en cada celda permite seleccionar opciones de acciones y situaciones que permite estandarizar un poco el registro de la matriz de formulación del POAIV-2023. Solo un enlace manifestó que sus metas se harán por institución y no por sede, a lo que Sonia Preciado manifestó que no había problema, siempre y cuando lo registrado en la matriz de formulación y seguimiento, correspondiera a la meta registrada en el formato de seguimiento a actividades del POAIV-2023 y se exprese la razón de no focalizar las sedes de una IE. No se manifestó ninguna otra inquietud, así se continuó con la agenda.

Matriz de Formulación y Seguimiento al POAIV-2023



5. Socializar, retroalimentar, consensuar y validar el Plan de acción del Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023

El Secretario técnico del equipo interdisciplinario POAIV 2023 socializó el Plan de Acción del Equipo Interdisciplinario POAIV-2023 validado por los Líderes Directores de Núcleo Educativo y también fue validado, así:

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

PLAN DE ACCIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POAIV-2023		
ETAPAS	ACTIVIDAD	FECHA
FORMULACION	Orientaciones a enlaces para el diligenciamiento de la matriz de formulación	16/02/23
	Reunión de socialización, retroalimentación, consensos y validación de documentos preliminares con Líderes Directores de Núcleo	2/03/23
	Socializar documentos preliminares con Enlaces y Directores de Núcleo via email.	2/03/23
	Reunión con el Equipo interdisciplinario del POAIV-2023 para su instalación y validación de documentos	3/03/23
	Reunión con Directores de Núcleo para programar visitas 2023 en matriz de formulación y seguimiento POAIV-2023	7/03/23
	Primera entrega de matriz de formulación a Líderes DN por parte de enlaces	8/03/23
	Revisión y retroalimentación de los líderes DN a enlaces para la Primera entrega	9/03/23
	Remisión de matriz de formulación al correo <a href="mailto:ivcpoaiv21@gmail.com">ivcpoaiv21@gmail.com</a> por parte de los líderes DN	10/03/23
EJECUCION PRIMER SEMESTRE	Segunda entrega de matriz de formulación a Líderes DN por parte de enlaces	16/06/23
	Revisión y retroalimentación de los líderes DN a enlaces para la segunda entrega	19/06/23
	Remisión de matriz de formulación al correo <a href="mailto:ivcpoaiv21@gmail.com">ivcpoaiv21@gmail.com</a> por parte de los líderes DN	23/06/23
EJECUCION SEGUNDO SEMESTRE E INFORME FINAL	Tercera entrega de matriz de formulación a Líderes DN por parte de enlaces	30/11/23
	Revisión y retroalimentación de los líderes DN a enlaces para la tercer entrega	6/12/23
	Remisión de matriz de formulación al correo <a href="mailto:ivcpoaiv21@gmail.com">ivcpoaiv21@gmail.com</a> por parte de los líderes DN	8/12/24
	Construcción documento de Evaluación Cualitativa 2023 y entrega informe final a la DIVC con sus soportes	18/01/24
<b>ENTREGABLES AL MEN POR PARTE DE LA SEC</b>		
DIVC	Oficio de Remisión al MEN con Matriz de formulación-Evaluación diagnóstica-Formulario	14/03/23
	Oficio de Remisión al MEN con primer informe de avances Matriz de formulación	9/07/23
	Oficio de Remisión al MEN con segundo informe de avances Matriz de formulación-evaluación cualitativas	31/01/24

## CONCLUSIONES

1. El documento preliminar de evaluación diagnóstica, la matriz de formulación y seguimiento y el Plan de Acción del POAIV-2023 fueron retroalimentados, consensuados y validados por los integrantes del Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023.
2. Es necesario reunir a los Directores de Núcleo Educativo para retroalimentar, consensuar y validar el documento preliminar de evaluación de carácter diagnóstico del PAOIV-2023 que les fue remitido vía Whatsapp, como mecanismo de socialización y focalizar los EE Oficiales, No Oficiales y de ETDH a quienes se les realizará los diferentes tipos de visitas por parte de la DIVC.

## COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Programar reunión con los Directores de Núcleo Educativo	07-03-2023	Sonia Preciado de IVC
Remitir a los Directores de Núcleo el documento preliminar de evaluación diagnóstica, la matriz de formulación y seguimiento diligenciada con la programación final de visitas 2023 y el documento de evaluación cualitativa 2022	10-03-2023	Sonia Preciado de IVC
Remitir Acta de Reunión con Directores de Núcleo	10-03-2023	José Ricardo Fernández Mora. Secretario Técnico

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

**ASISTENTES:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Gloria Ruth Polanco Sánchez	Guataquí	IVC-SEC	
Patricia Miranda Silva	La Palma	IVC-SEC	
Luis German Ospina Ospina	La Mesa	IVC-SEC	
Miguel Ángel Castro Ladino	Gutiérrez	IVC-SEC	
Martha Roció Anzola Moreno	Gachancipá	IVC-SEC	
Segundo Carlos Hermosa Mena	Apulo	IVC-SEC	
Gabriel Cárdenas Gómez	Pacho	IVC-SEC	
Nubia Isabel Salamanca González	Guatavita	IVC-SEC	
José Ricardo Fernández Mora	Silvania	IVC-SEC	
Sonia Patricia Preciado Pérez	Profesional Especializado	IVC-SEC	
María Fernanda Herrera Garzón	Directora (E)	DSEC	
Jahn Alexander Acosta Olaya	Enlace Personal	DSEC	
Edgar Guerrero Hernández	Enlace Administrativa y Financiera	DSEC	
Iván Camilo Cárdenas	Enlace infraestructura Educativa	DSEC	
Jasleidy Rueda Rodríguez	Enlace Calidad Educativa	DSEC	
Jorge Armando Silva Sánchez	Enlace Cobertura	DSEC	
Didier Morantes Delegado	Enlace Medios y Nuevas tecnologías	DSEC	
Nancy Marcela Posada	Enlace Oficina asesora de Planeación	DSEC	
Sandra Janeth Rincón	Enlace Educación superior, ciencia y tecnología	DSEC	

**Elaboró:**



José Ricardo Fernández Mora.  
Director de Núcleo de Silvania

**Aprobó:**



María Fernanda Herrera Garzón Directora (E)  
de Inspección, Vigilancia y Control